

ORDEN de 16 de marzo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don José de la Higuera Rojas.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José de la Higuera Rojas Catedrático numerario de «Patología general y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de marzo de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Miguel Garrido Peralta.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Garrido Peralta Catedrático numerario de «Patología general y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 16 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de marzo de 1965 por la que se aprueba el expediente de oposición a la cátedra del grupo IX «Genética. Citogenética. Mejora genética» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia y se nombra para la misma a don Marcos Rico Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo IX «Genética. Citogenética. Mejora genética», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo IX «Genética. Citogenética. Mejora genética» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Marcos Rico Gutiérrez;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo IX, «Genética, Citogenética, Mejora genética», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia don Marcos Rico Gutiérrez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme

en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se acepta la dimisión del cargo de Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Toledo deducida por doña Francisca González Rivero.

Vista la petición deducida por doña Francisca González Rivero, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo, en súplica de que se le releve del cargo de Secretaria de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria citada por razones de salud,

Esta Dirección General, en atención a las circunstancias que concurren en la interesada, ha resuelto aceptar su dimisión del cargo de Secretaria de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Toledo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general Joaquín Tena.

Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Toledo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo y de Contabilidad en el Servicio del Lino, en León.

Cumplidos estrictamente los trámites establecidos por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 y las normas de la Resolución convocando el concurso-oposición de 30 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1964) y vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador,

Esta Presidencia acuerda aprobarla y, en su virtud, se designa a doña Teresa Paredes Cabañas para la plaza de Auxiliar administrativo y de Contabilidad con destino en el Servicio del Lino, en León.

De conformidad con lo dispuesto en la condición sexta de la convocatoria, la mencionada opositora aportará a la Secretaría General de este Instituto, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la Resolución convocando el concurso-oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Subsecretario Presidente, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Secretario general de este Instituto.